

NUESTRA POSTURA ANTE EL ULTIMO ANTEPROYECTO CONSTITUCIONAL; DOCUMENTO INTERNO

para toda la Federación de Catalunya

En estos días se está discutiendo en el Congreso el anteproyecto aprobado por la Comisión Constitucional.

Lo calificamos básicamente como POSITIVO pues ha mejorado mucho el 1er. anteproyecto, sin llegar a incluir todas las mejoras.

Puntos negativos que aún perduran:

- a) no abolición de la pena de muerte (ya ha sido aceptado)
- b) no reconocimiento de mayoría de edad a los 18 años (ya ha sido aceptado)
- c) tiempo excesivo de detención preventiva (72 horas)
- d) supresión de libertades individuales para los "sospechosos de terrorismo"
- e) sigue aceptado en el texto el cierre patronal (lock out)
- f) no concreta el divorcio ni sus causas.
- g) excesivas atribuciones del Rey e imposición de la Monarquía sin previa consulta popular
- h) no garantiza la proporcionalidad en la elección de las Cortes
- i) reconoce el derecho de Autonomía pero no el de la autodeterminación.

Todo esto puede ser enmendado por el Congreso, sobre todo los 3 primeros puntos debido a que la opinión pública está sensibilizada.

Como puntos positivos incorporados al Anteproyecto actual:

- a) En Economía y Hacienda: se reconoce la iniciativa pública en la actividad económica y la posibilidad de intervención estatal en la planificación económica.
Por ello, no puede ser acusado de anticonstitucional un programa de Gobierno de Salvación Democrática como propone nuestro Partido.
- b) Permite la sindicación de funcionarios y de cuerpos sometidos a disciplina militar, aunque con limitaciones.
- c) Respecto a las Autonomías, la propia ambigüedad del Anteproyecto, al no concretar exactamente las materias que pueden ser objeto de traspaso a los entes autonómicos, facilita el que pueda interpretarse el texto de forma amplia.
También se ennumeran las instituciones que configuran a los organismos autónomos: Parlament de Catalunya, Tribunal Superior de Justicia, etc.

Análisis del caso de Euzkadi por el CEF.-

- 1. Las demandas justas del pueblo vasco se deben solucionar no con medidas policíacas por parte del Estado (que favorecen el aumento de la violencia) sino que deben sentarse las bases de solución para el problema, lo que ahora



se concreta en introducir en la Constitución unos derechos mínimos consistentes en:

- a) Restablecimiento de los derechos forales y, en particular, la cuestión de los conciertos económicos.
- b) Control de las fuerzas de Orden Público por los órganos de Gobierno vascos.
- c) Poner bases en la Constitución para el futuro traspaso de poderes del Estado al Autogobierno vasco.

2. A fin de avanzar por ese camino, nuestro Partido reafirma su decisión de trabajar unitariamente con todas las fuerzas democráticas y patriotas en Euzkadi para realizar todos los esfuerzos para que sean realidad en la Constitución todas estas exigencias.

CONCLUSIONES

- El actual Anteproyecto constitucional configura a España como un estado democrático lo cual es un paso decisivo para garantizar la convivencia democrática de todos los ciudadanos y pueblos de España.
- Pese a los puntos negativos que contiene todavía (que se pueden subsanar), no se ve empeñado el contenido democrático esencial.
- Ante el debate que se da en las Cortes actualmente, nuestro Partido junto a todas las organizaciones democráticas han de realizar un esfuerzo a las enmiendas positivas y así conseguir su incorporación al texto.
- Por todo ello nuestro Partido considera básicamente positivo el Anteproyecto, con las salvedades mencionadas, y damos nuestro respaldo al mismo.
- Asimismo, nuestro Partido considera que este paso trascendental en el afianzamiento de la democracia en España no es patrimonio de ningún Partido sino que es el fruto de las movilizaciones populares y del esfuerzo de las organizaciones democráticas para desterrar las leyes fascistas para siempre y avanzar hacia una España democrática.

En otro orden de cosas, se valoró la labor realizada en la campaña de propaganda sobre la Constitución, viéndose que se difundió un contenido excesivamente crítico que distorsiona el espíritu básicamente positivo del último Anteproyecto.

También se orientó la actualidad del Partido en esta etapa de la Campaña de la Constitución:

Objetivo Central: INFORMAR a las masas puesto que un Partido de trabajadores debe responder al compromiso adquirido con el pueblo de INFORMARLE de los temas trascendentales como el de la Constitución.

- a) organizar verbenas por barriadas, incluso con los métodos de estar por casa.

Mejor con otros Partidos; sino puede ser, solos.

- b) organizar visitas domiciliarias, CASA por CASA.
- c) organizar un acto a nivel nacional ó regional en Setiembre.
- d) contar con la posibilidad de colaboración de las organizaciones de masas: conferencias, coloquios, etc..

Barcelona, 29 de Junio de 1.978

COMITE EJECUTIVO CENTRAL FEDERAL
DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE ESPAÑA